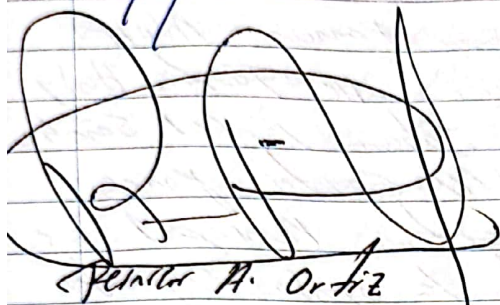
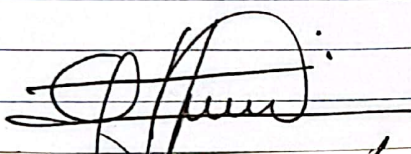
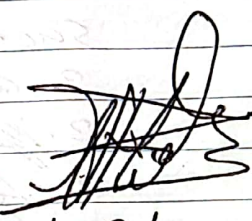

Diego Solís pure G.

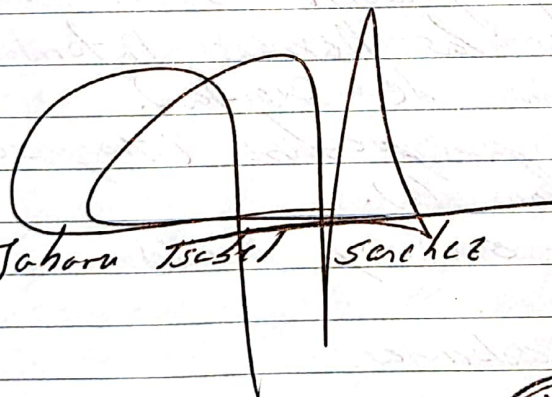

Mario Lilo Hernández M.

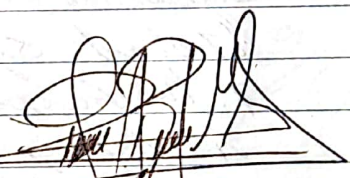

Pamela A. Ortiz


Ramon Alfaro Lagos


Flomera valle Fierbi


Hady Anibal Rubio


Jahara Isabel Sanchez


Pamela R. Geytán



Secretaria 
Acto 17-2024

Acto de la sesión ordinaria número
17-2024 de la sesión de Corporación Mun-
cipal celebrada a las 09:30 Am, del
Día Lunes 02 del mes de Septiembre
del año 2024 en las instalaciones de la



Alcaldía Municipal, municipio de S.A.O.
del Departamento de T.M., preside
el señor Alcalde Municipal Manuel Antonio
Mantago Sanchez, en compañía de la
señora Ithya Adely Fonseca, vice
Alcaldeza y de las señoras regidoras
por su orden: Dña. Julia Ruiz Cordero,
Dña. Leticia Hernández Muñoz Pacheco,
Armando Ortiz Cárdenas, Ramón Adolfo
Lagos Fonseca, Francisca Valle Fortín, Hedy
Rosalía Pabón Ramos, Johana Isabel Sánchez
Rangel, y muchacho Pineda Gaitán por
el y ante la Secretaría Municipal por
DA FE: por haber la agenda siguiente
I.O. a los todos los señores por el
señor Alcalde Manuel Antonio Mantago
Sanchez.

2. Aprobación del Orden.
3. Apertura de la Sesión.
4. Lectura de asuntos de la Agenda.
5. Lectura, discusión y aprobación del acta A.
6. Aprobación de los Pedidos a subsección
entidos por el presente Informe de
Supervisión entre las Máximas Autoridades
(Tribunal Superior de Contas).
7. Modificaciones presupuestarias (traslado
de Mas y Menos (2).
8. Corrección de Error y Recibo.
9. Varios.
10. Acreditación y Resoluciones.
11. Cierre.

Desarrollo de la Agenda.

Punto 1. La moción a más fue
leída por el señor Alcalde Municipal
Manuel Antonio Mantago Sanchez. PUNTO
2. Seguidamente, el señor Alcalde Municipal
procedió a la convocatoria del Ordinario
constituido que se encontraba presente
todos los miembros de la honorable corporación
Municipal. PUNTO 3. Acto seguido se dio inicio

a la sesión de concejo Municipal por parte del Alcalde Municipal el señor Havel Montoya. PUNTO 4. LECTURA DE LA AGENDA A DESARROLLAR. La Secretaría Municipal, presentó a ser leído a la Agenda a partir el día de hoy, mismo que fue aprobado por todos los miembros de la Concejo Municipal, sin alguna modificación. PUNTO 5 LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR. La Secretaría Municipal, presentó a ser leído el Acta de la sesión anterior, mismo que fue aprobado por todos los miembros de la Concejo Municipal sin alguna enmienda. PUNTO 6: APROBACIÓN DE LAS MEDIDAS A SUOSANAR EMITIDAS EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN ANTE LAS MÁXIMAS AUTORIDADES (TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS). PUNTO 6.1: El señor Alcalde Municipal informó que en referencia a la Supervisión realizada por el Supervisor Carlos Antonio Velásquez Castro, del Tribunal Superior de Cuentas, durante los días 14 al 16 de Agosto 2023 con el objetivo de verificar que la Unidad de Auditoría Interna de la Municipalidad, haya cumplido las acciones que corresponden a efectos de cumplir con lo establecido en el Reglamento de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), referente a las responsabilidades y funciones, dijo las siguientes recomendaciones para la Auditoría Interna Municipal con el fin de que el TCSC el cumplimiento a cada una, en donde se refieren a continuación:

a cada no, en donde se definen a		Comentarios y Recomendaciones		Fecha Máxima	
Situación Gravitada		Desarrollados Estado		Ejecución de la	
Nº	Descripción	Año		N	P
				E <td>S</td>	S
				S <td>A</td>	A
				A	
		</			



1

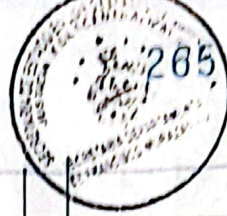
trabajo Municipal
que una vez
2023 dados a conocer
las recomendaciones
plasmadas en el
Informe de Superm.
sión y asistente
técnico, las mismas
son de obligatoria
cumplimiento, en caso
contrario se aplican
los artículos 74 y
75 de la ley
del Tribunal Super.
rior de Cuentas.

Informe Trimestral
de Actividades ante
el TSC.

2

Recomendación N° 2
Los informes trimestrales, debidamente
2024. elaborados, firmados
y sellados y adjuntos
relativos como etc.
deben ser firmados
no debiendo de ser
ser remitiendo al
Tribunal Superior
de Cuentas a la
dirección respectiva
@TSC.gob.hn apt.
Como los informes
relativos deben de
presentarse y
entregarse en el oficio
N° 108/2016 OSA/PM.
DM y Oficio N° 031
/2017- OSA/PM DM,
instruccion por la
elaboración de infor-
mes trimestral y
para evaluación de
PORA respectivamente.

15 de octubre
X bre de
2024.



Realizar Auditorías
Programadas en su
POA 2024.

2024 Recomendación N°3
Existen dos audits
no sin incluir
del periodo, ejemplo
su plan operativo
2024, y su respo-
cho anexo 3
(calendario de
actividades) conen-
zando según pro-
gramación que lo:
I. Auditoría Espec-
Fica al punto de
proyectos 2. Audito-
ría Específica al
nuevo Actas con
Alcance hasta la
Fecha en que se
termina la última
auditoría. TSC
O UAH, descen-
ga algunas fun-
ciones utilizando
la herramienta SATS
de igual manera realiza
en sus informes
y documentar por
su respectiva re-
visión, a su vez
realice consultas
para enviar sus
actividades por este
mismo medio.

X 30 de
diciembre
2024.

se debe de infor-
mar previos a
analizar sus labo-
res de funcionamiento
a su Supervisor
asignado por su
respectiva versión.

2024 Recomendación N°4
Realizar por al
Finalizar los pro-
cedimientos, procesos
de trabajo, so habido
de la formación,
cursos, etc. Des-

30 de
septiembre
y 2024.

los siguientes

4

antes en auto
respective programa
de Auditorías y
su orden de trabajo
deben enviar a su
supervisor asignado
por su respectivo
recurso los siguientes
orden de trabajo,
planificación de trabajo
ni (Memorando de
placamiento), programa
de Auditorías
los papeles de
trabajo, debidamente
elaborados de acuerdo
a su programa, con
todas las referencias
y estadísticas en
los libros internos.
Orinales de Auditorías
internas (procesos, anexos
y referencias y
con documentación
y soporte los
hallazgos, informes
preliminares, pliegos
de observación (si
existieren) La
información enviada
por la UAIM por
vía del correo, ser
recibido y enviado
al área Costos
adjunto a dicho
recurso, sus resp
oñas hojas de
observaciones y
podrá ser una
vez que haya

X 30 de
Septiembre
de 2024.



completo con dichas
pendientes sugeridas lo
entran nuevamente
para una segunda
revisión esperando
una respuesta
por su sujeción
Respecto al cont.
nido, calidad y debida
satisfacción del infor-
me, papelería de
trabajo y de los
pliegos de respon-
sabilidades competen-
cia exclusiva de la
Auditoría Interna.

Recomendación NUS

Aprobación del
programa de
seguimiento de
recomendaciones

2024

Ampli con lo esti-
pulado en el oficio
Nº 005/2016-DSAI-
M-DH, de fecha 21/4/
2016 y actualizado
en oficio Nº 023/2019
DTALSM-GAM, de
fecha 27 de Agosto
de 2019, grado por
la Jefatura del Depa-
rtamento de super-
visión de Auditorías
Internas Municipales,
en función con la
Actividad planteada
en el plan de su
Unidad que se refiere
"seguimiento de
recomendaciones", sobre
el desarrollo del
programa y papelería
de trabajo por
el seguimiento de los

30 de
noviembre
de 2024.

5



Recomendaciones
deben organizarse
un acta que
contenga: 1. Proceso,
2. el informe de
Auditoría, 3. Oficio
solicitando el
plan de acción;
4, oficio dirigido
al alcalde, en caso
de no haberse
elaborado el plan
de acción, adjun-
do el respectivo y
firmado el plan
de acción, utiliza-
do para su elabo-
ración. 5. Borrador de
proyecto de ley
para el seguimiento
del cumplimiento
de las recomendaciones
emitidas por el
TSC en el informe
de Auditoría,
otras, para solici-
tar la emisión
de la implementa-
ción de las reco-
mendaciones imple-
tadas en el informe
de Auditoría Financie-
ra y de cumpli-
miento legal del
TSC.

Deben entregar
un original
a la secretaría
6 Municipal con el
fin de que la

Recomendación N° 6
Recomendar mediante
oficio a la se-
cretaría Municipal
agregar como

✓ 1 septiembre
de 2024

de que Informe
a la Asesoría
los resultados
de la presente
supervisión.

punto a agude la
lectura y aprobación
de las medidas a
subsana emitidas en el
presente Informe de su-
pervisión ante las Máxi-
mas autoridades. Solicita
aprobación de Acto y certi-
ficación de punto en re-
lación a la Dirección Cudat
que@fsc.gob.hn, en copia
de rmeizamar@fsc.gob.
hn, jefe del departamento
de Fiscalización de Audi-
torías internas el sector
Municipal amplió lo
establecido en ley
Organica Tribunal
Superior de Cuentas
Artículo 79 Causamen-
to de Informe, Arti-
culo 61 de Vigencia
de Informe.

1 de
septiembre
de

X 2024

Atendido, Recomendaciones de carácter informativo
de las Fines, a amplitud de la Auditoría Interna
Municipal - C.A. al Informe 6 recomendaciones
la Asesoría Municipal por unanimidad de votos
Acordó y Aprobó: Da por bien: presentando las
recomendaciones por el Supervisor Carlos Antonio
Velásquez Castro del Tribunal Superior de
Cuentas y que la señora nobleza Marilyn Mendo-
Mendoza, Auditora Interna Municipal, le de amplitud.



erbo a cada una de ellas. punto 7
Modificaciones presupuestarias (TRASPASO
de HAY y MENOS al punto 7.3: 5)
Según los datos presentados, el total de
presupuesto Modificaciones presupuestarias (TRASPASO
de HAY y MENOS al detalle del título de la
siguiente manera: Registros a Ampliarse:

P	SP	P	Act	Ob	OS	FF	Descripción	Cantidad
03	00	000	002	000	12550	15-013-01	contribuciones seguro social	39,000.00
03	00	000	002	000	24720	17-007-01	SERV. consumo Montecarlo y G.	59,000.00
11	01	004	000	001	47110	15-013-01	const. y Mejoras bienes dominio p.	350,000.00
11	05	000	001	000	54110	15-013-01	Ayudas social personas (transf. c.)	400,000.00
13	02	000	002	000	54110	15-013-01	Ayudas social personas (transf. c.)	400,000.00
14	02	007	000	001	47210	15-013-01	const. y Mejoras bienes dominio p.	70,215.64
14	02	008	000	001	47220	15-013-01	const. y Mejoras bienes dominio público	37,795.36
15	01	010	000	001	47210	15-013-01	const. y Mejoras bienes dominio público.	124,523.48
TOTAL								1,162,534.48
								1,162,534.48

Asignaciones a Desmenuarse:

P	SP	P	Act	Ob	OS	FF	Descripción	Cantidad
03	00	000	02	000	23400	17-007-01	Mantenimiento y Reparación de obras civiles.	50,000.00
04	00	000	01	000	11300	15-013-01	Retribuciones a personal Directivo y de control	39,000.00
13	03	003	000	001	47110	15-013-01	const. y Mejoras de bienes en dominio privado	500,000.00
15	01	001	000	001	47110	15-013-01	const. y Mejoras de bienes en dominio privado	350,000.00
15	01	002	000	001	47110	15-013-01	const. y Mejoras de bienes en dominio privado	1,232,534.48
TOTAL								1,162,534.48

Asignaciones a Ampliarse:

P	SP	P	Act	Ob	OS	FF	Descripción	Cantidad
11	01	000	001	000	55110	15-013-01	Tranf. Capital Admin central	200,000.00
11	02	000	001	000	55110	15-013-01	Tranf. Capital Admin central	400,000.00

11	05	00	001	000	5110	15-03-07	Ayudas Social a personas	2,000,000.00
13	01	00	001	000	5110	15-03-07	Transf. capital Aldea Amal	50,000.00
13	02	00	002	000	5110	15-03-07	Ayudas Social a personas	50,000.00
Total								2,050,000.00

Asignaciones G. DISCRECIONARIAS:								
P	SP	P	Act	Ob	OG	FF	Desarrollo	Control
13	03	003	000	001	4110	15-013-01	Asst. y Ayudas de bmes a domicilio privado.	1,000,000.00
TOTAL								1,000,000.00

La comparencia por unanimidad de votos, Nereida y Apuesta: Modificaciones presupuestarias (traspaso de Mes y Horas C2), presentada por el señor Denis Alan Marcelo, alcalde Municipal. PUNTO 8: CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA: punto 8.1: Se recibió nota de la ASOCIACIÓN Amaladas San Francisco) Francisco de ASIS, solicitando beneficio de exención de impuestos Municipales sobre bienes inmuebles a favor del centro de Formación "Padre Guillermo Arsenault", localizando en este Municipio de S.A.O, F.H Km 27 Carretera a Ombi, desvío al Jicanto, Aldea Agua Zaca, donde también es conocido como Zamorano, correspondiente al año 2024. punto 8.2: Se recibió solicitud de la señora Deniers Furiola Ordoñez Burgos para solicitar ayuda económica por la compra de un granito para cubrir con sus padres, por su hijo Marcel Elicer Hernández Ordoñez ya que su hijo sufrió un accidente motorístico. Se adjunta cotización. punto 8.3: se recibió solicitud del patronato por mejoramiento de la Aldea Las Mesas, para ser reconocidos en la Alcal. del Municipio y presentando dos actas, una de nombramiento y una de reconocimiento integradas de la manera siguiente: presidente: Katia Maria Maribela Rivera, con número de identidad 0801-1979-01191, vice-presidente: Señora Elizabeth Osorio Varela, con número de identidad 0801-1961-



05824 Secretario: Manuel Rodolfo Flores
con número de identidad 0801-1970-05252
Tesorero: Juan Isabel Amigo Viquez, con
número de identidad 0817-1990-00262,
Fiscal: Herman Yareth Flores Torres, con
número de identidad 0817-1965-00112, vocal
I: Yasser María Pantoja Ulloa, con número
de identidad 0320-1988-00025, vocal II:
Lidia Oliva Ortiz con número de identidad
0700-1986-01816 punto 8.4: Se recibió
solicitud por reconocimiento de auxilios
de la Misión Las Mesas, siendo los siguientes:
Auxilio I: Manuel Antonio Flores Arce,
con número de identidad 0801-1973-06696
Auxilio II: Eliseo Pantoja López, con número
de identidad 0700-1978-02458 punto 8.5
El Sr. Alcalde Municipal, a cargo que se
entrega a la Comisión de tierras integradas
por los señores: Lidia Roldán Fonseca Man-
ado, vice-alcalde y pariente Rosales Ortiz
Regina Municipal, las expedientes de solicitud
de otorgamiento y publicación de sumas
plata de las pertenencias: 1: Acta del
tránsito sagrado, creación de sumas plata,
2: Pedro Chaves, 3: José Armando Buen,
para ser en la próxima sesión de ayun.
con Municipal, presentar un informe detallado
por su respectiva aprobación o desaprobación
como Comisión de tierras. punto 8.6: se
recibió solicitud del comité de patrimonio
y turismo "San Antonio de Oriente", para
ser reconocidas a la Alcaldía Municipal
integrarse de la manera siguiente: presidente:
Gustavo González Lagos Echeto con número
de identidad 0817-2002-00193, vice-presidente:
Kary Yareth Pantoja Arce, con número de
identidad 0817-1976-00073 secretario Ana
María Lagos Echeto, con número de identidad
0817-1995-00038 Tesorero: Osmani Samuel
López Colón con número de identidad 0810-

2006.00034 Fiscal: Yenny Henrich Pérez Henrich
en nombre de Nubel 0817-2000-00103, Fiscal
H: Cato Enrique Cardona Maluco, en nombre de
identificación 0801.1995.04953, vocal 1: Fany ya-
milla Lagos Ariza, en nombre de identificación
0801.1992-15751. punto 8.7: El Sr. Mun-
cipal Informa que recibió solicitud del Sr. Juan
José Pérez Barrios para solicitud apoyo
económico por la compra de materiales que fue
a costo de Lps 69000.00, ya que fue en
actante el día martes 13 de agosto, y
por parte opórtase de la gerencia en
la firma, por lo que se apoyó con
Lps 35000.00, de ejecución inmediata. punto
8.8: Se recibió solicitud del director Stefano
Vargas Barrio, y lo presidente de la ger-
encia Gabriel Nuez, de la escuela Buen
pastor, para solicitud la colaboración en la
reparación de las calles que conducen a
nuestra institución educativa, la escuela Buen
pastor, ubicada en la Aldea de Santa Inez.
punto 8.9: Se recibió solicitud de la Sr. Ma-
rtha Arcey Fonseca, vice-Alcalde, para so-
licitud el apoyo económico para nueve jóvenes
que se encuentran en el Centro de Formación
San Juan Bosco para abar gastos de transporte
con un valor de Lps 6600.00 mensuales,
por abar a partir del mes de julio hasta
diciembre 2024. punto 8.10: Se recibió info-
ración de Ingeniero David Moreno, Director de
Ingeniería de Caminos/Gente de Troncos
y Agua, y Ingeniero Pablo Domínguez, Gente
de Responsabilidad Social Universitaria y Manu-
facturero, para manifestar el motivo de
la presente es para hacerlas la cantidad
institución a usted y a su Honorable Corpora-
ción Municipal a la entrega del proyecto
de la construcción de la nueva calle de
acceso a las comunidades de el Zarzal
Hondo del Occidental y el Suyatillo, obra que



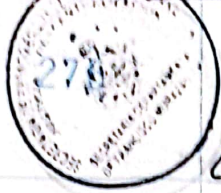
se lo recibiendo en el marco del convenio de cooperación firmado entre la Escuela Agrícola paracuaru y la Corporación Municipal de San Antonio de Chuanki. En el marco de la responsabilidad social que caracteriza a su municipio, queremos con esta entrega mostrar una vez más la importancia del apoyo a nuestros vecinos y a la vez fortalecer las relaciones entre nuestra institución y su gobierno local, así como las comunidades a través de la intervención en los líderes que son considerados los representantes. Dicha inauguración y entrega se realizará en el vóto de la calle nueva, en un espacio breve pero significativo, el cual iniciará las 9:00 Am el día 5 del mes de septiembre de 2024. punto 8-11: Se recibió Oficio N°48-2024/VAIM-SAOFM, dirigido a la Honorable Corporación Municipal, de la Señora Nohelia Marlyz Murceda Nuñez Auditora Interna Municipal, donde manifiesta: De conformidad al Informe de Supervisión N°01/2024-VAIM-08/7-DEFISH-GASH-TSC, comunico a usted que una vez dados a conocer los recomendaciones, son de obligatorio cumplimiento, caso contrario, se aplican los artículos 71 y 700 de la ley Orgánica del TSC, por lo anteriormente expuesto, se sigue insistiendo en cumplir el cumplimiento de las recomendaciones emitidas por el Tribunal Superior de Cuentas a través de los supervisores del TSC y del Auditor Interno de esta Municipalidad. punto 8-12: Se realizó solicitud de exoneración de RENTAS (Renta de Inquilinato y Renta de Marginales), para obtener permiso de operación por lugar de venta RENTAS, ubicado en la Aldea Las Mesas, Km, 36 y Petróleo Comestible a Dpto. Municipal de San

Asamblea de Opatón, ya que necesitamos de este permiso de operación para recibir ayuda de algún durante cuarentena que esta institución solicita con los ayudos de las personas de buen corazón que nos apoyen de diferentes maneras. punto 8.13: se recibió solicitud de la señora Jazmín Yarbani Turón para solicitar ayuda económica por gastos de exámenes de su hijo Diego Alexander Lagos Turón. punto 8.14: se recibió solicitud de la señora Elvira Zelaya Paredes para solicitar ayuda económica por pagar gastos de un deuda con la Empresa de Energía ENEE, ya que solicitó el reembolso adelantado con la suma de Q33,000.00, y no cuenta con dicha cantidad. Responde el señor Alcalde Municipal, informando que a cada rato ingresan varias solicitudes por la misma persona por lo que se le va apoyar con algo de dinero. punto 8.15: se recibió solicitud de certificación de exención por la exención del pago de impuesto de Industria y Comercio y Servicios y el de Bienes Inmuebles, permiso de operación, de Outstretched Halls Ministries INC, presentado por Guillermo Enrique Argueta solo Apoderado Legal de la Asociación Sin Fines de lucro, persona jurídica reconocida por el gobierno de Honduras, por medio de la Secretaría de Estado en el despacho de Gobernación, Justicia Descentralización, con el debido respeto compareció ante vocales o solicitar lo siguiente: I. Certificación de exención por la exención en el pago de los impuestos de Industria, Comercio y Servicios y el de Bienes Inmuebles por los libros catastrales N° 0817-10-01-0247 y 081710-01-0246. lo anterior por ser una representante una asociación sin fines de lucro, regulada por DRRSAE, y registrada en el libro de exenciones y exoneración de impuesto sobre la renta y otros impuestos

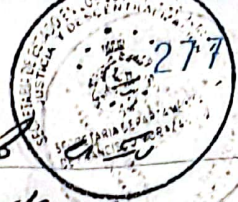


Concejal, otorgado por la Secretaría de Finanzas.
Se otorgan los montos de soporte. 2.
Se extiende por primera vez permiso de
operación de mi representación Grupo Fin
personal es por ser un niño, vestido, educación
física y espiritual de nuevo entre las edades
de 9 y 18 Años como todos los niños que
ellos requieren para su desarrollo integral
dentro de la casa hogar conocida como
"Casa de Abby" ubicada en la Aldea San
Francisco, sus medidas están de la familia
en la Intervención. Fundamento legal: Artículo
80 de la Constitución de la República de
Honduras, y 2/ Artículos aplicables de la Ley
de Municipalidades Capítulo IV, de este Honora-
ble Concejo Municipal, por la exoneración
que se pide en el pago de los impuestos
de Industria, Comercio y Servicios, y el de
Bienes Personales por los otorgados en estas
Indicadas. punto 9. Varios: punto 9.1: El
Sr. Alcalde Municipal informa de acuerdo
a la información recibida de parte del Ingeniero
David Moreno Director de Infraestructura
de Campos / Gerente de Obras y Agua,
y Ing. Paola Domínguez Gerente
de Representación Social Universitaria y
María Ambrosio, representantes de la
Cacha Agrícola porvenir se llevará
a cabo una sesión extraordinaria en
el tema a fin de entregar el proyecto
de la Construcción de la Nueva Calle de
Acceso a las comunidades de el Tazul,
Llano del Oca y el Suyatillo, a
las 09:00 AM, en el caso de la nueva
Calle el día jueves 05 del mes de Se-
ptiembre del 2024 punto 9.2: El Sr. Alcalde Municipal informa que en el proyecto
promoción de las obras un contrato
hidráulico de 4000 PSI en el caso
el agua y Aldea las Playas, del

Manzan de S.A.O. F.H. el proyecto en su
forma original, fueron en forma regular, sin
llegar las precipitaciones de las tierras llanas que
ocasiona el país y debido a sus pronunciados
pendientes del terreno normal, obligo a realizar una
ampliación al proyecto mediante la construcción de
protecciones laterales de concreto en sus extremos
de las tres tramos y (aplicaciones) ampliaciones
en arcos de puentes existente (tramo 1)
ampliación de metros adicionales de puentes en
arcos para tener un mejor funcionamiento (tramo 3)
esta modificación, crear socavaciones al puente
y colocarlo con el espíritu de que el proyecto
cumpla con las expectativas y sus constructores antes
la inauguración, a fin de sobrellevar del problema
opuesto algunas actividades que han que el proyecto
funcione en condiciones de excelencia y operatividad
posible, con lo siguiente propuesto: 1. Inicio
y final de las laterales. 2. Construcción de
30. cm de calle en cada extremo del puente.
3. Colocación de 1#3 longitudinal y pines @ 15 cms
long. 30.00 cms en cada extremo de puente.
4. Colocación de concreto de 3000.00 psi en
forma de freigato en cada extremo de puente.
por lo tanto, se realizará un estudio de LPS 298,
081.02. para 9.3: El señor Regidor Pinar A.
Ortiz, informó al otro día por donde
está la ambulancia y le consultó al
mecánico si le van a reparar y el mecánico
respondió que si, entonces yo, no voy a ir a
reparar la ambulancia que quedo sin darle
no si, quedo con trabajo, en lo que voy
a gastar en reparación se desahoga de parte
de pinto por cargar una mano, y voy
a tener algo garantizado, y si se ve a modo
a reparar yo no estoy de acuerdo, pero pue.
Si se van a complementar, y yo tengo entendido
que la persona que ocasiono el accidente
perdió el caso y la Alcaldía Municipal
le ganó, por lo tanto, se debería hacer



concesos, otorgados por la Secretaría de Finanzas.
se otorgaron documentos de soporte. 2.
se extendió por primera vez permiso de
operación de mi representante Lupp Fin
personal es proveniende, vestido, educación
física y espiritual de mi vida entre las edades
de 9 y 18 años como todos los niños que
ellos requieren para su desarrollo integral
dentro de la casa hogar conocida como
"Casa de Abby" ubicada en la Aldea San
Fruances, sus mismas estancias de la finca
no la finca. Fundamento legal: Artículo
80 de la Constitución de la República de
Honduras, y 2/ Artículo aplicables de la Ley
de Municipalidades Capítulo IV, de este Honora-
ble Concejo Municipal, por la exoneración
que se pide en el pago de los impuestos
de Industria, Comercio y Servicios, y el de
bienes inmuebles por los olivos en estas
indicadas. punto 9.1: El Sr. Alcalde Municipal informa de acuerdo
a la información recibida de parte del Ingeniero
David Moreno Director de Infraestructura
de Campos / Centro de Sembrar y Agua
y Ingeniería Pablo Domínguez Gerente
de Responsabilidad Social Universitaria y
Hogaj Ambrosio, representantes de la
Escuela Agrícola parameceang se llevará
a cabo una sesión extraordinaria en
el tema a fin de entregar el proyecto
de la Construcción de la Nueva Calle de
Acceso a las comunidades de el 7420/
Llano del ocotal y el Sujatillo, a
las 09:00 AM, en el caso de la nueva
Calle el día Jueves 05 del mes de Se-
ptiembre del 2024 punto 9.2: El Sr. Alcalde Municipal informa que en el proyecto
parameceang de los campos un canal
hidráulico de 4000 PSI en el caso de
el ocotal y Aldea las Playas, del



Muniz de S.A.O. F.H. el proyecto
fue original, fue en forma regular, sin
embargo las precipitaciones de las fuertes lluvias que
ocurrieron en país y debido a sus pronounced
pendientes del terreno natural, obligo a realizar una
ampliación al proyecto mediante la construcción de
protecciones laterales de concreto en sus extremos
de las tres tramos y (copiaciones) ampliación
en orilla de pavimento existente (tramo 1)
ampliación de, metros adicionales de pavimento en
ambos para tener un mejor funcionamiento (tramo 3)
esta modificación, crear socavaciones al pavimento
ya colocado. con el espíritu de que el proyecto
cumpla con las expectativas y sus expectativas en la
manejabilidad, a fin de sobar del proyecto
oparte algunas actividades que han que el proyecto
funcione en condiciones de excelencia y oportuni-
dad posible, con la siguiente propuesta: 1. Inicio
y final de las labores. 2. Construcción de
30. cm de calle en cada extremo del pavimento.
3. Colocación de 1" #3 longitudinales y pines @ 15 cms
long. 30.00 cms en cada extremo de pavimento.
4. Colocación de concreto de 3000.00 psi en
forma de pregrado en cada extremo de pavimento.
por lo tanto, se realizará un estudio de LPS 298,
081.02. para 9.3: El señor Regidor Person A.
Ortiz, informó al otro día por donde
está la ambulancia y le consultó al
haciero si le van a reparar y el mecerio
respondió que si, entonces yo, no voy a ir
reparar la ambulancia se quedo sin darle
no si, como van a estar, en lo que voy
a gastar en reparación se deberá de pagar
de parte por comprar una nueva, y voy
a dar algo gastado, y si se ve a mal
a reparar yo no estoy de acuerdo, pero por
sino van a comprarla, y yo tengo entendido
que la persona que ocasiono el accidente
pagara el caso y la Alcaldía Municipal
le pague. Por lo tanto, se deberá hacer



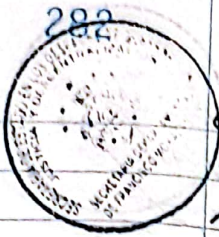
un documento y ya la persona se le
dice por que apoye, responde el Sr.
Alcalde Municipal, si el responsable del
accidente fue el Sr. Carlos Rafael
Frias, ante estuvo de acuerdo con el punto
de dinero, y acepto la responsabilidad
comprometindose a cubrir los danos, y
asimismo, se hablo con el dueño del
taller para que entre la construcción, y en
base a eso el responsable pagara por el
el motor este moto, varias cosas se fueron
que arreglar, y tambien se puede hablar con
copero del mismo estilo y se puede solucionar
repuestos o con cemento, tome la palabra
la Srta. Johana Isabel Sanchez, quien esta
cubriendo ahora los casos de emergencia?
Responde el Sr. Alcalde Municipal Tomas
Carras contraindus como Sr. a: Wilson
Molace Alai Garin y Arando Flores Julia
Garcia, y cuando son de la comarca o Estero
o los danos Molcas le decimos que ellos
busquen carne, para sale mas barato que
sea del mismo lugar. punto 8.4: La
Srta. regidora Digna Hake Ruz, consulta
si no va a poder con la ayuda del
dinero del mdo...? Responde el Sr. Alcalde
Municipal, si, solo aprobado la cantidad de
Lps 3,500.00. punto 9.5: La Srta.
regidora Johana Isabel Sanchez, consulta
por la gente de la Escuela Francisco
Munoz lo dijo que fue por lo justo
es que ellos lo tienen, y lo otro es
el alumbrado publico por solo el Muni-
cipio es muy importante para las personas
mas lo están solicitando, en los puntos
nuevos es muy importante para es un
cruce de camiones, y lo otro es la
aprobación del fertilizante. Responde el
Sr. Alcalde Municipal si, lo del Fertilizante
se va a entregar. punto 9.6: La Srta.

79
regiden Dña. Leticia Pae, asunto con este
lo del 15 de septiembre de 2024. Responde
la Sra. Leticia Pae, que me dice que es el dato de alumnos
por lo de la memoria, ya lo daré ya
está organizado para que se lleve a cabo
la celebración de las fiestas patronales. Punto
9.7: El Sr. Regidor Dña. Leticia Pae, informa
que me han cerrado muchos pasajes por parte
de los vecinos que se han hecho en la
carretera que conduce hacia la Aldea Vieja de
San Francisco. Tanto la palabra la Regidora
Dña. Leticia Pae, manifestó Sr. Alcalde
Municipal, deberá de solucionar el asunto a los
que están con el proyecto de la calle. Responde
el Sr. Alcalde Municipal, nosotros podemos
solucionar a la empresa que tiene el proyecto
desde el barrio la Carretera hacia el casco urbano
y que tienen la magnitud en la entrada a la
Aldea Vieja de San Francisco, por parte de ellos
los agujeros. Punto 10: Acreditados y Resoluciones.
La Corporación Municipal del Municipio de S.A.Q. del
Departamento de F.H., haciendo uso de los
facultades y atribuciones que la ley de Municipali-
des y su reglamento le confiere por decisión
unánime del pleno, Acreditados y Aprobados: PRIMERO
la Corporación Municipal por unanimidad de votos
Acreditados y Aprobados: De que han presentado las
recomendaciones por el Supervisor Carlos Arturo
Velásquez Castro del Tribunal de Cuentas, y
que la Sra. Leticia Pae, Municipal, Adjunta.
Interna Municipal, le di amablemente a cada
uno de ellos. SEGUNDO: La Corporación
Municipal por unanimidad de votos, Acreditados y
Aprobados: Modificaciones presupuestarias (Presupuesto
de Ingresos y Gastos), presentado por el
Sr. Dña. Leticia Pae, Adjunta Municipal.
TERCERO: La Corporación Municipal por unanimidad
de votos, Acreditados y Aprobados: con Resoluciones
en los artículos 76 y 77 del código de la ley

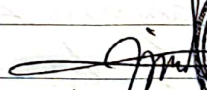


de Municipios y 89 Artículo 1), de la
reglamentación de la ley de Municipios 54,
60, Artículo 61 literal c) 63, 65,
72, 83, 84, 87, 93, 137, 138, 139 y 140 de
la ley de procedimiento Administrativo - Resuelve:
Declarar con lugar la solicitud por la
Bancaria "Fidelidad San Francisco de
Asís", del cargo de Formador "padre
Guillermo Mosenant", y la exoneración del
pago del impuesto sobre bienes inmuebles
en esta Municipalidad de S.A.O. del departa-
mento de F.M., por reunir todos los requisi-
tos legales, que la ley exige. Habiéndole
a la peticionaria la advertencia, que de no
interponer recurso alguno contra la presente
Resolución, la misma adquirirá carácter de
firme. Se instruye a la Secretaría Municipal
para que preste al pago correspondiente
ante la certificación de costo a favor
de la peticionaria. Cuarto: la Corporación
Municipal se compromete de votos, Acuerda y
Aprueba: Ayudar a la señora Damaris Furolo
Ordóñez Baregas con la cantidad de L.8,000.00
por cubrir gastos por la compra de un
apartamento externo con sus papeles por
su hijo Mayrael Echeverría Hernández proveya
este Acuerdo es de ejecución inmediata. Quinto:
la Corporación Municipal por unanimidad de votos
Acuerda, Aprueba el reconocimiento por un
año del patrimonio pro-Mejoramiento de la
Aldea Las Mesas, y por tanto de presen-
tarse Juntas. Sexto: la Corporación Municipal
por unanimidad de votos Acuerda y Aprueba
el reconocimiento por un año a los auxilios
de la Aldea Las Mesas, los señores Arriba I.
Hernández Antonio Fúez Rivera con número de
identidad 0801. 1473. 06696, Arriba II. Ezequiel
Romero López, con número de identidad 0703
1978. 02458. Séptimo: la Corporación Municipal
por unanimidad de votos Acuerda y Aprueba el

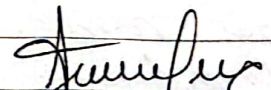
Reconocimiento del conteo de padrón y
Turismo y San Andrés de Oriente OCTUBRO
La Corporación Municipal, por unanimidad de votos
Acuerdo y Aprobación. Da por bien aprobado la ayuda
entregada al Sr. Juan José River Guejón con
la cantidad de Lps 15,000.00, para gastos de compra
de plátanos. Noveno: La Corporación Municipal
por unanimidad de votos Acuerdo y Aprobación Ayuda a
fines de la señora Fabiola Adely Fariaca, vec-
Alcaldesa, con la cantidad de Lps 6,600.00, mensuales,
cubriendo los meses a partir del mes de julio
hasta diciembre 2024, para los gastos de transporte de
los jóvenes por se encuentran en el Centro de Formación
San Juan Bosco. Decimo: La Corporación Municipal
por unanimidad de votos Aprobación y Acuerdo: luego
de haber escuchado la opinión legal emitida por
la Abogada Gloria Espinoza, Asesora Legal Municipal
en fundamento legal en los artículos 75 numeral
31 78 y 89 de la ley de Municipalidades; 76
numeral 3, 109 Ito 117 del reglamento de la
ley de Municipalidades, PRIMERO: Calificar como una
Organización Externa a el pago de las Impuestas
Municipales, a la Asociación de Rehabilitación de
Mayordos (REMARE), representado por su presidente,
la señora Mari Magdalena Amores Saez. SEGUNDO
Que se que instrucciones a la ciudad de
la oficina Tributaria, en la finalidad de se
emitir el permiso de operación solicitado.
TERCERO: Que se notificar la presente al
padrón y en caso de no estar el
caso, se presente el caso de ley
correspondiente, caso contrario se emitirá la certificación
civil de esta. DECIMO PRIMERO: La Corporación
Municipal, por unanimidad de votos Acuerdo y Aprobación:
Ayuda a la señora Jazmin Yarbani Torres
Rivera con la cantidad de Lps 5,500.00, para abar
gastos de exámenes de su hijo Diego Alexander
Torres. DECIMO SEGUNDO: La Corporación
Municipal por unanimidad de votos luego de
Acuerdo y Aprobación Acuerdo y Aprobación. Se ha

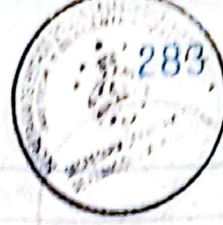


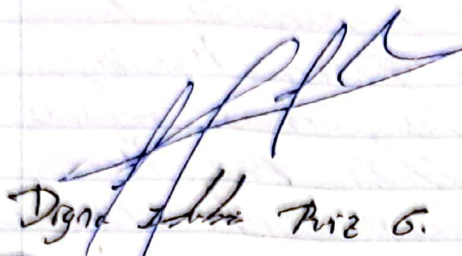
a la Sra. Gracia Lirio Podes, Argueta
Coordinadora Municipal de la Oficina de la
Niñez y Adolescencia en compañía de la
Sra. María Lirio Hernández, Regidora Municipal
se presenta a dicha institución a realizar
una inspección del local a referir a las
funciones que se hacen con las niñas rescatadas,
asimismo, se leán de presentar un informe en
la próxima sesión de Corporación Municipal.
DECIMO TERCERO: La Corporación Municipal
por unanimidad de votos Acuerda y Aprueba:
Que se llame ocaso la Sesión extraordinaria
a las 09:00 Am a el voto de la
nueva calle, el día jueves 05 del mes de
septiembre del 2024 con el punto varado
a tratar: Entrega del proyecto de la
construcción de la nueva calle de acceso
a las comunidades del Zorol, Nao del Ocoteal
y el siguiente DECIMO CUARTO: La Corporación
Municipal por unanimidad de votos Acuerda y
Aprueba: La ampliación de la parcela predial
terreno de L298 051.92, por el proyecto
pavimentación de tres tramos con concreto
hidráulico de 4000 psi en el casero
el cabre y Nuevas las Playas, del Municipio
de S.A.O., F.M. con la ampliación de la
construcción de protecciones laterales de
concreto en sus extremos de los tres
tramos y ampliación en unión de pavimento
existente (como 2), ampliación de nuevas
aceras de pavimento en concreto para hacer
un mejor drenaje (como 3). PUNTO
II. CIERRE, NO habiendo más que tratar se
da por terminada la Sesión siendo las
12:30 M

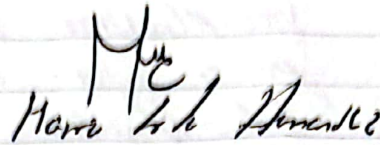

Alcalde Municipal

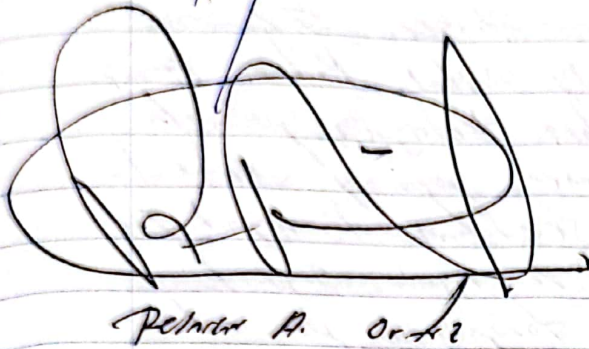


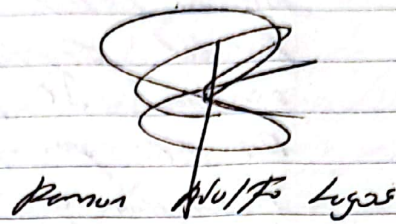

Vice-Alcalde

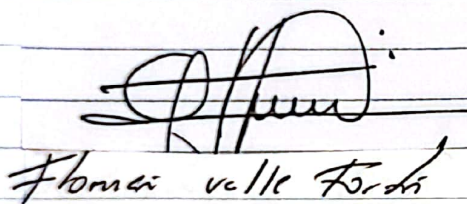


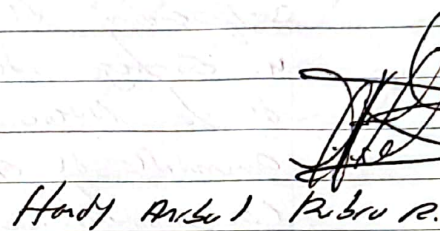

Digna Julia Ruiz G.

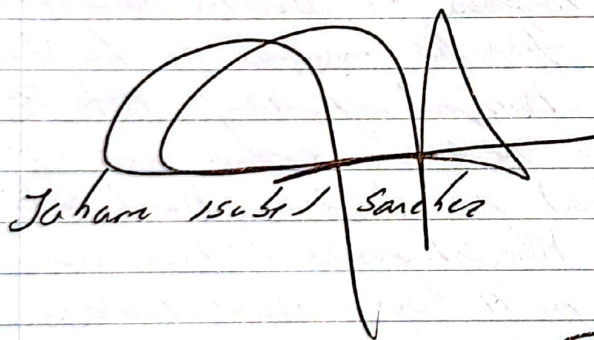

Maria Leticia Hernandez


Patricia A. Ortiz


Patricia Alfaro Lopez


Florinda Valle Forder


Hardy Arce


Johana Isabel Sanchez


Pamela Rosillo G.



Secretaria Municipal
Acto 01. 2024

Acto de la sesion extraordinaria N. 01. 2024
de la sesion de Corporacion Municipal celebrada
a las once de la mañana del dia jueves 13 del mes de septiembre del
año 2024 en el local de la nueva calle
que conduce entre San Mateo y Huevo del Ocotil



y Ante la segunda Municipal que da fe: por tanto con la insistencia de la Sra. regidora Florina Valle Fierro (se encuentra de viaje); por y Ante la segunda Municipal que da fe: por tanto la agenda siguiente:

- 1.- Oración a Dios todopoderoso por el Sr. Alcalde Nival Antonio Mardaga Sánchez.
- 2.- Comparación del Quórum.
- 3.- Apertura de la sesión.
- 4.- Lectura, discusión de la Agenda.
- 5.- Lectura, discusión y aprobación del acta anterior.
- 6.- Modificación presupuestaria (Ampliaciones de ingresos y egresos).
- 7.- Correspondencia Grande y Pequeña.
- 8.- Varios.
- 9.- Anexos y peticiones.
- 10.- Cierre.

Desarrollo de la Agenda

PUNTO 1. La invocación a Dios fue dirigida por el Sr. Alcalde Municipal Nival Antonio Mardaga Sánchez. PUNTO 2, Seguidamente, el Sr. Alcalde Municipal, procedió a la comparación del Quórum, constatando que se encuentran presente la mayoría de los miembros de la Honorable Corporación Municipal, con la insistencia de la regidora Florina Valle Fierro (se encuentra de viaje). PUNTO 3.

Acto segundo se dio inicio a la sesión de la Corporación Municipal por parte del Alcalde Municipal, el Sr. Nival Mardaga.

PUNTO 4. LECTURA DE LA AGENDA A DESARROLLAR. La Secretaria Municipal procedió a dar lectura a la Agenda a partir del fin del hoy, mismo que fue aprobado por todos los miembros de la Corporación Municipal, sin ninguna modificación.

PUNTO 5. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR. La Secretaria Municipal, procedió a dar lectura al Acta de la sesión

293

anterior, misma, se fue aprobada por todos los miembros de la Corporación sin ninguna objeción.

Punto 6. MODIFICACIONES presupuestaria Amplia. Quei de ingresos y egresos: punto 6.1. El Sr. Denis Adán Harcade, autor del Municipio, presenta Modificación presupuestaria (Ampliación de ingresos y egresos) correspondiente a alza de ingresos corrientes, detallando lo de la siguiente manera:

1. Ingreso a Ampliarse:

Grupo	Clase	Concepto	Sub-concepto	Actividad	Descripción	Monto	
11	7	2	98	01	00	Rec. Munc. Imp. Inm. Urbanas	18,122.55
11	7	2	98	02	00	Rec. Munc. Imp. Inm. Rurales	113,021.27
11	7	41	01	02	00	Alcance	11,863.50
11	7	4	01	03	00	Grava	11,863.50
11	7	4	01	06	00	Buses y Camiones	13,495.94
12	5	99	02	05	00	Proyectos publicitarios	1,664.00
12	5	99	02	07	02	Inspección de la UMA	3,959.00
12	5	99	02	18	00	Derechos Suministro plano	15,460.00
12	5	99	02	20	03	Asistencia de la UMA	5,400.00
12	5	99	02	34	00	Pensamientos de construcción	48,416.19
12	5	99	03	19	01	Ingresos sobrantes de gastos	8,706.60
22	4	3	01	01	03	Transferencia de pago	12,000.00
			Total Ingresos			263,963.55	

II. Objetos del gasto a Ampliarse:

proj.	Sub. proy.	proyecto	Activ.	Obj.	Fondo	Descripción	Monto.	
03	00	000	002	000	12550	15-013-01	Jornales	29000.00
03	00	000	002	000	24200	15-013-01	Capitales, materiales ...	59000.00
03	00	000	002	000	24720	15-013-01	Servicio de construcción Man.	54000.00
03	00	000	002	000	31110	15-013-01	Producto Alimenticios y bds.	29000.00
11	01	000	001	000	55210	14-013-01	Operación Admin central	13000.00
13	02	000	002	000	54110	15-013-01	Ayuda sociales (Transfer)	96,503.55
14	02	009	000	001	47210	15-013-01	Ayuda para higiene.	15,460.00
						en Suruga.	}	
Total Egresos							263,963.55	

La Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes, Acorda y Aprueba Modificaciones presupuestaria Gasto

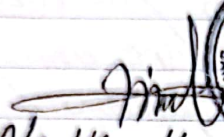


de Mas y Menos (a la presentada por el
Sr. Don Blas Norcely, Alcalde Municipal).
Punto 2. CORRESPONDENCIA CUMULADA y
PERMISO: punto 2.1: El Sr. Alcalde
Municipal informe que recibo solicitud de
un ayudo de granos inmediato de la
Srta. Gracia Linares Flores Godoy, quien
solicito ayudo economico para compra de
material de granos de su hijo Cristobal
para consumo. punto 2.2: se recibo solicitud
Juan Fernando Amador Pineda, para solicitar
ayudo economico para la compra de una
pintura, aerosol, ya que en caso
de \$28,000.00 punto 8 VARIOS:
punto 8.1: El Sr. Alcalde Municipal informe
que se expuso en frente la documentación
correspondiente a la Fianza del Alcalde y
tesorero de la Municipalidad de S.A.O.,
del Departamento de F.M., para el periodo
2024-2025, ante la aseguradora MAPFRE
y solicito Autorización para la a través
de la Asociación de Municipios de Honduras
(AMHON), para obtener la Fianza de acuerdo
a la ley organica del Tribunal Superior
de Cuentas ya que todo el Alcalde Municipal,
como la Tesorería Municipal, deben tener
para asegurar los fondos de la Administración
Municipal, incorporándolos a la política de
Fianza colectiva de la Asociación de
Municipios de Honduras (AMHON), y solicito
la autorización para que la Asociación de
Municipios de Honduras (AMHON), haga
la deducción del valor L10,358.64 cts
siendo un total de L20,717.28, que corresponde
de los fondos recaudados por concepto
de pagos por tasa vehicular que la misma
AMHON administra a nuestro Municipio. punto
9. ACUERDOS Y RESOLUCIONES. La Corporación
Municipal del Municipio de S.A.O., del Departamento
de F.M., haciendo uso de los facultades

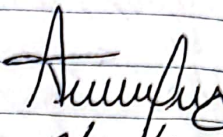
295
y adjunciones a la ley de Municipios
y su reglamento le confiere por decisión unánime
del pleno, ACOORDO Y APRUEBO: PRIMERO: la
operación Municipal por unanimidad de votos,
de los miembros presentes Acuerdo y Apruebo:
Mod. Fracciones presupuestarias (Traspaso de Mas y
Menos (2), presentada por el Sr. Luis Asís
Morales, Contador Municipal. SEGUNDO: la operación
Municipal, por unanimidad de votos de los miembros
presentes Acuerdo y Apruebo: Dejar sin efecto
la aporte a la señora Brinda Helena Flores
Gómez, con la cantidad 7,000.00, por cubrir gastos
de compra de material de operación de su
hijo Christopher Canales. TERCERO: la operación
Municipal por unanimidad de votos de los miembros
presentes; Acuerdo y Apruebo: Ayudar al Sr. Juan
Fernando Amador por la cantidad de Lps
10,000.00, por cubrir gastos de la compra
de un patético forestal. CUARTO: la operación
con Muebles, por unanimidad de votos de los
miembros presentes; Acuerdo y Apruebo: Autorizar al
Sr. Alcalde Municipal, Mord. Antonio Montenegro Sánchez,
para que a través de la Asociación de Municipios
de Honduras (AMAHON), pueda obtener la fuerza
que establece la ley Orgánica del Tribunal
Superior de Cuentas, se nombra al como Alcalde
Municipal Mord. Antonio Montenegro Sánchez con
documento Nacional de Identidad N° 0812-1992-00111
así como la Srta. Tesorera Municipal Heide
Jenneth Quila Canales, con documento Nacional
de Identidad N° 0812-1992-00277, deban
tambien una fuerza, para asegurar los fondos
de la Administración Municipal, incorporándolos
a la póliza de fuerza colectiva de la
Asociación de Municipios de Honduras (AMAHON)
y autorizar a la Asociación de Municipios
de Honduras (AMAHON). y autorizar a la
Asociación de Municipios de Honduras (AMAHON)
la deducción del valor L10,355.64, cada uno
sumando un total de L20,717.28, que

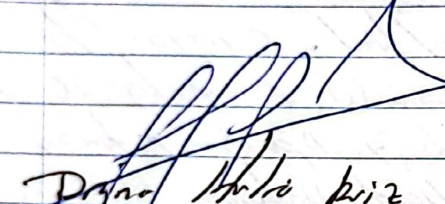


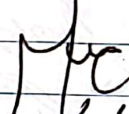
Comprobante por la Adquisición de los
Títulos, de los Títulos recaudados por
cargos de pago por esta Verificación
que la misma AHTON administra a
nuestro Municipio. Este acuerdo es de
carácter inmediato. Por lo tanto, CREA
no habiendo más que hacer se dio por
terminado la sesión siendo los 11:00 AM

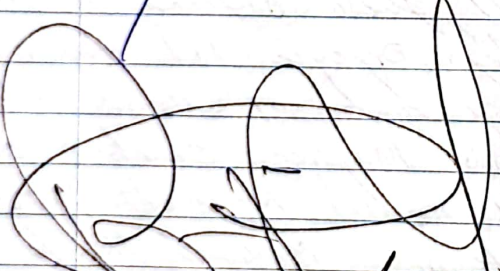

Alcalde Municipal

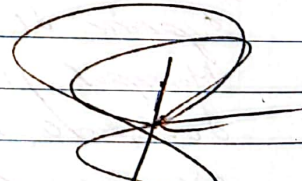



Vice-Alcalde

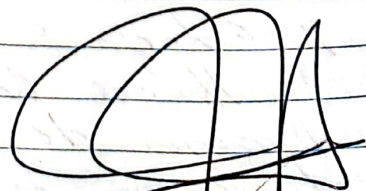

Digna Ruiz


Maria Leticia Hernandez


Patricia A. Ortiz


Patricia A. Lopez


Hedy Angel Rubio


Johana Isabel Sanchez



ROSBEL GOYTRI



SECRETARÍA MUNICIPAL